

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

23109 *Resolución de 4 de noviembre de 2025, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 1063/2025, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, en relación con el Procedimiento Ordinario núm. 1063/2025, interpuesto por don Francisco Villar Ramos, contra la Resolución de 6 de agosto de 2025 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, desestimatoria del recurso de reposición por él interpuesto contra la Resolución de 7 de junio de 2025, del Secretario General de Instituciones Penitenciarias, por la que se resuelve declararlo como «NO APTO» en el periodo de prácticas del proceso selectivo convocado por Resolución de 17 de noviembre de 2023, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todas aquellas personas que aparezcan interesadas en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 4 de noviembre de 2025.—El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, P. S. (Resolución de 1 de julio de 2020), el Director General de Ejecución Penal, Miguel Ángel Vicente Cuenca.